

## Medicaid en Educación Especial

### ¿Qué es Medicaid?

El programa Medicaid de Nebraska está financiado conjuntamente por el gobierno federal y estatal y proporciona el pago de ciertos servicios médicos necesarios para las personas que no pueden pagarlos y que cumplen con ciertos requisitos de elegibilidad. Entre los grupos elegibles para Medicaid se encuentran los ancianos, los ciegos, las personas con discapacidades, las mujeres embarazadas de bajos ingresos, los niños y los padres.<sup>1</sup>

### Si mi hijo recibe Medicaid, ¿sus beneficios de Medicaid pagarán sus servicios de educación especial en la escuela?

Tal vez. Sin embargo, antes de que la escuela de su hijo pueda utilizar su seguro o los beneficios públicos o los de su hijo por primera vez, la escuela debe obtener su consentimiento por escrito.<sup>2</sup> Además, puede retirar este consentimiento más adelante si decide hacerlo.<sup>3</sup>

Si otorga su consentimiento por escrito, el distrito escolar de su hijo puede utilizar los beneficios públicos o los programas de seguro de su hijo, incluyendo Medicaid, para pagar la educación especial y los servicios relacionados que se le brindan a su hijo en la escuela.<sup>4</sup>

Sin embargo, hay ciertas cosas que la escuela de su hijo no puede exigirle que haga para que su hijo reciba los servicios de educación especial que necesita para recibir una educación pública gratuita y adecuada. La escuela de su hijo no puede hacer lo siguiente:

- Exigirle que se inscriba en cualquier programa de seguro o beneficio público para que su hijo reciba los servicios de educación especial que necesita para recibir una educación pública gratuita y adecuada.<sup>5</sup>

---

<sup>1</sup> Nebraska Department of Health and Human Services, Nebraska Medicaid Program (Updated January 2019)

<sup>2</sup> Rule 51 sec. 009.09A1 (2017)

<sup>3</sup> Rule 51 sec. 009.09A2c (2017)

<sup>4</sup> Rule 51 sec. 012.09A (2017)

<sup>5</sup> Rule 51 sec. 012.09B1 (2017)

- Exigirle que pague de su bolsillo los deducibles o copagos que resulten de cualquier reclamación de Medicaid u otro seguro por educación especial o servicios relacionados que la escuela le brinda a su hijo.<sup>6</sup>
- Use el seguro o los beneficios públicos de su hijo si usar esos beneficios
  - disminuir la cobertura que está disponible para su hijo durante su vida;<sup>7</sup>
  - exigirle que pague de su bolsillo los servicios que su hijo necesita fuera de la escuela y que de otro modo serían pagados por el seguro o los beneficios públicos de su hijo;<sup>8</sup>
  - causar un aumento en las primas de su seguro o la pérdida de sus beneficios o cobertura;<sup>9</sup> o
  - arriesgarse a perder la elegibilidad de su hijo para las exenciones basadas en el hogar y la comunidad debido a los gastos generales relacionados con la salud.<sup>10</sup>

### **¿Qué sucede si me niego a dar mi consentimiento para que la escuela use mis beneficios de Medicaid o los de mi hijo para pagar su educación especial?**

Si se niega a dar su consentimiento para el uso de su seguro o los beneficios públicos o los de su hijo para pagar la educación especial o los servicios relacionados de su hijo en la escuela, o si retira el consentimiento después de otorgarlo inicialmente, el distrito escolar debe proporcionar todos los servicios necesarios para su hijo, sin costo para usted.<sup>11</sup> La escuela de su hijo debe proporcionarle una declaración por escrito que explique esto antes de solicitar su consentimiento inicial.<sup>12</sup>

### **¿Para qué tipos de servicios se pueden utilizar los beneficios de Medicaid de mi hijo?**

Las escuelas públicas de Nebraska pueden solicitar el reembolso del Programa de Medicaid en las Escuelas Públicas (MIPS) por los siguientes servicios en la escuela:

- terapia ocupacional
- terapia física
- patología / terapia del habla / lenguaje
- servicios de enfermería
- servicios oftalmológicos
- servicios de abuso de sustancias y mentales

<sup>6</sup> Rule 51 sec. 012.09B2 (2017)

<sup>7</sup> Rule 51 sec. 012.09B3a (2017)

<sup>8</sup> Rule 51 sec. 012.09B3b (2017)

<sup>9</sup> Rule 51 sec. 012.09B3c (2017)

<sup>10</sup> Rule 51 sec. 012.09B3d (2017)

<sup>11</sup> Rule 51 sec. 009.09A2d (2017)

<sup>12</sup> Rule 51 sec. 009.09A2 (2017)

- servicios de asistencia personal
- servicios de transporte<sup>13</sup>

### **¿Cómo solicito servicios de educación especial para mi hijo si no recibe los beneficios de Medicaid?**

No se requiere que su hijo sea beneficiario de Medicaid, o beneficiario de cualquier otro seguro o beneficio público, para recibir educación especial y servicios relacionados. Si sospecha que su hijo tiene una discapacidad y que requiere educación especial, puede enviar una carta al director de la escuela de su hijo solicitando que su hijo sea evaluado para educación especial y servicios relacionados.<sup>14</sup>

Es una buena idea poner por escrito todas las comunicaciones entre usted y los administradores y el personal de la escuela con respecto a los servicios de educación especial de su hijo. Asegúrese de anotar conversaciones y eventos que afecten la educación de su hijo. Anote la fecha, quién estuvo involucrado, qué se dijo y la resolución. Es posible que desee crear y mantener un archivo con toda la información escolar de su hijo, como boletas de calificaciones, informes de evaluación y Programas de Educación Individualizados (IEP).

Todas las solicitudes de evaluaciones o reuniones deben hacerse por escrito al director de la escuela de su hijo. Debe guardar una copia para sus propios registros. Envíe su solicitud por escrito a la escuela por correo certificado con acuse de recibo. Adjunte el acuse de recibo a su copia de la solicitud y guárdelo en su archivo.

### **Recursos adicionales:**

- Programa de Educación Individualizado - Disability Rights Nebraska
- Centro de Información y Recursos para Padres. Este es un recurso que proporciona información creada por los Centros para Padres que sirven a las familias de niños con discapacidades.
- IDEA Parte B Derechos de los padres en la educación especial (3 a 21 años) - Departamento de Educación de Nebraska, Oficina de Educación Especial (agosto de 2018).

---

<sup>13</sup> Rule 51 sec. 012.09A (2017); Nebraska Education-Based Medicaid Administrative Claiming (NEBMAC) Guide (2017)

<sup>14</sup> Rule 51 sec. 006.02B (2017)